

IES CANARIAS CABRERA PINTO

Curso académico 2011-2012
Información General



C/ San Agustín, 48 La Laguna Tfños: 922250742/43 Fax: 922315053
38002831@gobiernodecanarias.org Web: www.iescabrerapinto.com

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1.- EQUIPO DIRECTIVO | 1 |
| 2. - TUTORÍAS Y HORAS DE VISITA | 1 |
| 3.- HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO | 2 |
| 4.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE CONVIVENCIA | 4 |
| 5.- LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR..... | 7 |
| 6.- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES | 8 |
| 7.- NORMAS RELATIVAS A LAS FALTAS DE ASISTENCIA | 8 |
| 8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | 10 |
| 9.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE | 12 |
| 10.- OTROS PROYECTOS..... | 12 |
| 11.- INTERCAMBIOS CULTURALES..... | 14 |
| 12.- ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AMPA | 14 |

1.- EQUIPO DIRECTIVO

- DIRECTORA: Dña M^a Jesús Rodríguez Fragoso.
- VICEDIRECTORA: Dña Rosa Sánchez-Romo Cuenca.
- SECRETARIO: D. Gabriel Sosa Felipe.
- JEFA DE ESTUDIOS: Dña Mercedes Martín Mederos.
- JEFE DE ESTUDIOS NOCTURNO: D. Tomás Brito Delgado.
- JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO: D. Juan Rivas Fortuny.

Horario de Atención a las familias, previa solicitud de cita en Secretaría.

| | |
|---------------------------|---|
| Directora | Lunes 11h30-12h25, martes 10h05-11h00, jueves 12h25-13h20 |
| Vicedirectora | Jueves 10h05-11h00 |
| Secretario | Lunes 11h30-12h25 |
| Jefa de Estudios | Lunes 11h30-12h25, jueves 12h25-13h20, viernes 8h15-9h10 |
| Jefe de Estudios Nocturno | Lunes 20h30-21h20, jueves 20h30-21h20 |
| Jefe de Estudios Adjunto | Lunes 9h10-10h05, jueves 9h10-10h05 |

En caso de no poder acudir al Centro a la hora acordada deberán ponerse en contacto con la secretaría para concertar la entrevista en otro momento.

2. -TUTORÍAS Y HORAS DE VISITA

Atención a los padres por parte de los tutores:

Los tutores disponen de una hora semanal por la mañana a lo largo de todo el curso para atender a los padres que lo soliciten (Consultar tabla a continuación).

En caso de que un padre no pueda acudir al Centro a la hora que tiene fijada el tutor o tutora, ambos se pondrán de acuerdo para quedar citados en otro momento (en horario de tarde a partir de las 17h00).

Se recomienda que, siempre que sea posible, avisen con antelación de su visita con el fin de que el tutor o tutora pueda recabar la información pertinente del resto de los profesores del grupo. Para concertar una entrevista con el resto del profesorado se hará a través del tutor.

TUTORES 2011-2012

| DIURNO | | | | |
|--------|-------------------------------------|------|-------------------|-------------|
| grupo | 1º ESO | Dpto | ATENCIÓN FAMILIAS | |
| A | MARÍA ROSA HERNANDO MORANTE | FRA | VIERNES | 11:30-12:25 |
| B | Mª ELENA CABRERA QUINTERO | ING | LUNES | 11:30-12:25 |
| C | JOSÉ ÁNGEL ROMERO PITTI | BYG | MARTES | 12:25-13:20 |
| D | Mª MATILDE PÉREZ SABORIT | LCL | MARTES | 09:10-10:05 |
| E | ISABEL NAZARET CASTRO FARIÑA | MAT | VIERNES | 09:10-10:05 |
| grupo | 2º ESO | Dpto | ATENCIÓN FAMILIAS | |
| A | MARGARITA MATILDE PÉREZ HERNÁNDEZ | LCL | MARTES | 12:25-13:20 |
| B | FELIPE GUILLAMA ROJAS | EFI | MARTES | 09:10-10:05 |
| C | CANDELARIA LUISA PÉREZ TOLEDO | GEH | VIERNES | 10:05-11:00 |
| D | JULIÁN BRITO SERRADOR | MUS | VIERNES | 09:10-10:05 |
| grupo | 3º ESO | Dpto | ATENCIÓN FAMILIAS | |
| A | JUAN DIEGO AMADOR RIVERO | GEH | MIÉRCOLES | 11:30-12:25 |
| B | ANA NELLY GONZÁLEZ HERNÁNDEZ | MAT | LUNES | 12:25-13:20 |
| C | GUILLERMO MILLET RODRÍGUEZ | LCL | MARTES | 10:05-11:00 |
| D | FRANCISCO MANUEL GARRIDO MARTÍN | TEC | MARTES | 11:30-12:25 |
| E | DULCE DE LA CRUZ YANES | LCL | MARTES | 10:05-11:00 |
| grupo | 4º ESO | Dpto | ATENCIÓN FAMILIAS | |
| A | MIROSLAVA CARENO FLORES | GEH | LUNES | 09:10-10:05 |
| B | Mª CARMEN OJEA GARCÍA | MAT | VIERNES | 12:25-13:20 |
| C | ZORAIDA HERNÁNDEZ PRIETO | LCL | LUNES | 10:05-11:00 |
| D | Mª SOL AMADOR MARTÍN | ING | LUNES | 09:10-10:05 |
| E | MARTA CASARIEGO RAMÍREZ | BYG | MIÉRCOLES | 12:25-13:20 |
| grupo | 1º BACHILLERATO | Dpto | ATENCIÓN FAMILIAS | |
| A | CARMEN BRITO CASTRO | BYG | MIÉRCOLES | 09:10-10:05 |
| B | CRISTINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ | FYQ | LUNES | 10:05-11:00 |
| C | HERIBERTO CHINEA CORREA | ING | MIÉRCOLES | 10:05-11:00 |
| D | DOMINGO GONZÁLEZ PÉREZ | MAT | LUNES | 11:30-12:25 |
| E | EDUARDO SANTANA RÍOS | EFI | JUEVES | 12:25-13:20 |
| F | MAGDALENA MARTÍN ORTEGA | EFI | MIÉRCOLES | 12:25-13:20 |
| G | ANA Mª HERNÁNDEZ RAMOS | ING | LUNES | 09:10-10:05 |
| grupo | 2º BACHILLERATO | Dpto | ATENCIÓN FAMILIAS | |
| A | Mª TERESA JUAN CASAÑAS | BYG | LUNES | 12:25-13:20 |
| B | CARMEN Mª TAVÍO ALEMÁN | MAT | MIÉRCOLES | 09:10-10:05 |
| C | MARÍA DEL PINO WOOD WOOD | ING | VIERNES | 10:05-11:00 |
| D | CARMEN Mª DOLORES QUINTERO GONZÁLEZ | LCL | JUEVES | 11:30-12:25 |
| E | Mª DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ CABRERA | GEH | JUEVES | 10:05-11:00 |
| F | CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ | ECO | MIÉRCOLES | 10:05-11:00 |
| grupo | NOCTURNO | Dpto | | |
| 1ºN | GABINO MEDINA MARTÍN | MAT | | |
| 1ºO | ROSA DELIA VERA ESTÉVEZ | GEH | | |
| 2ºN | SORAYA ADDELLAH MOHAND | ING | | |
| 2ºO | MANUEL CUBAS BENÍTEZ | LCL | | |

3.- HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO

Calendario Escolar:

El calendario escolar se desarrollará según lo establecido en la Resolución de 23 de mayo de 2011, de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones

para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo del curso 2011/2012 para todos los centros docentes de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vacaciones y días festivos.

1.- Durante el curso escolar 2011/2012 tendrán la **consideración de periodos de vacaciones escolares**:

- **Navidad**: del 23 de diciembre de 2011 al 8 de enero de 2012, ambos inclusive.
- **Semana Santa**: del 2 al 8 de abril de 2012, ambos inclusive.

2. Están considerados como **días no lectivos** para este curso los siguientes:

- 14 de septiembre: Santísimo Cristo de La Laguna
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 01 de noviembre: Todos los Santos.
- 05 de diciembre: celebración del Día del Enseñante y del Estudiante.
- 06 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- 08 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- 02 de febrero: Virgen de la Candelaria.
- 21 de febrero: Martes de Carnaval.
- 30 de mayo: Día de Canarias.

3. Además de los días señalados como festivos en el apartado anterior y dentro de los días no lectivos de libre disposición, el Consejo Escolar ha propuesto cuatro días no lectivos en la semana de Carnaval.

Horario de funcionamiento.

El Centro permanecerá abierto los días lectivos desde las 8h10 de la mañana a las 14h30 de la tarde, se abrirá de nuevo para las clases del Nocturno a las 17h30 cerrándose a la 23h00, con la excepción de aquellos días en que el tipo de actividad precise de una ampliación del horario (reuniones de padres, evaluaciones,...)

Por acuerdo del Consejo Escolar nuestro Centro desarrolla su actividad en jornada de mañana entre las 8h15 y las 14h15, impartándose seis periodos lectivos de 55 minutos entre los que se incluye un período de descanso de media hora después de la tercera hora de clase y en turno de noche de 17h45 a

23h00 en jornadas de 50 min. y en el que incluye un período de descanso de 15 minutos después de la tercera hora.

| HORA | DIURNO | NOCTURNO |
|--------|---------------|----------------|
| 1ª | 8h15 a 9h10 | 17h45 a 18h35 |
| 2ª | 9h10 a 10h05 | 18h35 a 19h25 |
| 3ª | 10h05 a 11h00 | 19h25 a 20h15 |
| RECREO | 11h00 a 11h30 | 20h15 a 20h30 |
| 4ª | 11h30 a 12h25 | 20h30 a 21h20 |
| 5ª | 12h25 a 13h20 | 21h20 a 22h10* |
| 6ª | 13h20 a 14h15 | 22h10 a 23:00* |

4.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE CONVIVENCIA

El I.E.S. Canarias Cabrera Pinto quiere ser un centro docente que proporcione a su alumnado una educación integral, enseñándoles además de conocimientos también a ser buenas personas y buenos ciudadanos. Por ello, es un objetivo básico del Instituto que nuestros alumnos y alumnas entiendan, asuman y, finalmente, cumplan las normas básicas de convivencia acordadas por la Comunidad Educativa, para garantizar el respeto y las buenas maneras, así como las normas impuestas por la legislación que nos afecta. En este sentido, desde el mismo momento en el que el alumno/a y su familia toman la decisión de pertenecer a nuestra Comunidad Educativa matriculándose en el Centro, asumen como propio este objetivo.

Normas básicas contenidas en el Proyecto Educativo de Centro:

1. El alumnado debe llevar siempre consigo el **carnet escolar** y lo presentará cuando así se lo solicite cualquier profesor/a o personal no docente del Centro. Las puertas del Centro normalmente están cerradas durante la jornada escolar.
2. Durante la jornada escolar **no se podrá abandonar el Centro salvo causa debidamente justificada**. En el caso del alumnado de la ESO, menor de edad, deberá recogerlo el padre, madre o persona autorizada (mayor de edad) mostrando su D.N.I. y cumplimentando y firmando el modelo de autorización establecido para ello que se encuentra en portería. Será el profesor de guardia quien en última instancia autorizará la salida del alumno/a. **No se permitirá que el alumnado abandone el centro sin ser acompañado por un adulto debidamente autorizado.**

3. Según lo dispuesto en art. 14.2 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia dentro del ámbito educativo de la Comunidad Autónoma Canaria, es un deber de los alumnos "**asistir a clase con puntualidad**". Se exigirá, por tanto, puntualidad a la entrada de las clases.
4. **En caso de ausencia de algún profesor** el alumnado debe permanecer en el aula donde tiene clase si no es aula específica; en el resto de los casos, deberá estar en aquella que le indique el profesor/a de guardia. El profesorado de guardia permanecerá con el grupo hasta la finalización de la hora en la que se produce la ausencia.
5. **El alumnado no puede permanecer en los pasillos, patio o cafetería** durante las horas de clase.
6. Durante los RECREOS los alumnos/as no podrán permanecer en los pasillos ni en las aulas, salvo con permiso y acompañados por un profesor/a.
7. Durante los cambios de hora el alumnado que no tenga que trasladarse a un clase de desdoble o aula específica permanecerá dentro del aula. No se puede permanecer en los pasillos.
8. Tal y como se establece en el **Plan de Convivencia del Centro** se adoptarán medidas correctoras o disciplinarias cuando el alumnado incurra en alguna de estas conductas.
 - Fumar en cualquier lugar del Centro.
 - Correr, gritar o perturbar el orden.
 - Consumir bebida o comida en aulas o pasillos.
 - Permanecer con gorra en el interior del Instituto.
 - Permanecer en los pasillos en los cambios de hora.
 - Traer el monopatín al centro.
 - Usar teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos en el Instituto.
 - No hacer el uso correcto del mobiliario común del aula (tablones de corcho, mesas, sillas...), así como del material de los compañeros.
 - No traer el material necesario.
 - Impedir el derecho al estudio de sus compañeros/as.

- Trato irrespetuoso hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Tenencia y consumo de sustancias nocivas para la salud.
- Ignorar, desatender o desobedecer las indicaciones de cualquier profesor o del profesorado de guardia.
- Observar en las salidas comportamientos incorrectos e irrespetuosos.
- No permanecer con el grupo durante la realización de una actividad.
- No respetar las instrucciones para el desarrollo de la actividad.
- No utilizar correctamente el transporte tanto el escolar como el que se usa para realizar una actividad.
- La grabación, publicidad o difusión no autorizada de imágenes de los miembros de la comunidad educativa.

9. **Acceso al Centro:** Las puertas de acceso al Centro se abrirán a las 08h10 y se cerrarán transcurridos 10 min. del comienzo de las clases. Se volverán a abrir al terminar las clases de la mañana, a las 14h15. Se utilizará el libro de RETRASOS DEL ALUMNADO para anotar al alumnado que llegue con retraso.

10. **Protocolo de actuación en caso de accidente:** En cuanto a la actuación en caso de accidente, cuando la gravedad del incidente lo haga necesario, el profesor de guardia llamará inmediatamente a una ambulancia para el traslado del accidentado a un centro médico y comunicará esta circunstancia a los padres del alumno para que se hagan cargo del mismo. El profesor/a de guardia cumplimentará el documento correspondiente en el que se detallarán las circunstancias del accidente y que deberá presentarse en el centro médico, a excepción del caso del alumnado de 1º y 2º de la E.S.O., que no disponen de seguro escolar. Estos alumnos, para ser atendidos, deberán presentar la fotocopia de su cartilla de la Seguridad Social.

Si los padres no pueden hacerse cargo en ese momento del alumno/a accidentado, se intentará colaborar en la medida de lo posible con la familia pudiendo en este caso el alumno ser acompañado por un profesor/a de guardia al centro médico hasta que sus padres puedan presentarse en el mismo. En el caso en el que esta circunstancia no se produzca y el profesor/a de guardia perciba que los padres pueden estar incurriendo en dejación de sus responsabilidades, se comunicará este hecho a los

servicios sociales del Ayuntamiento o a la policía local, quienes deberán hacerse cargo del alumno hasta que localicen a sus padres.

11. **Desperfectos y Limpieza.** Cualquier desperfecto que se observe en el aula deberá ser comunicado por el Delegado de curso al profesor/a tutor. El deterioro intencionado de las instalaciones y/o el material del Centro se considera conforme al Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia dentro del ámbito educativo de la Comunidad Autónoma Canaria conducta **que perjudica gravemente la convivencia del centro (art. 64.1 h.)**.

12. **Suspensión de asistir a las clases de una o varias materias o a participar en actividades extraescolares y complementarias.**

La reiterada y continuada falta de respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros o compañeras llevará a la suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, o a participar en las actividades extraescolares y complementarias hasta la celebración de una entrevista con los representantes legales en el caso de alumnado menor de edad, sin que la medida pueda exceder de tres días.

El profesor afectado deberá comunicar esta circunstancia por escrito en el transcurso de la jornada escolar al tutor del alumno/a o, en su caso, al jefe de estudios utilizando el modelo correspondiente. El centro se pondrá en contacto con la familia para notificar el incidente.

5.- LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR

Los Departamentos Didácticos establecen los libros de texto que se utilizarán en las diferentes materias por un plazo de cuatro cursos. Transcurrido el periodo de vigencia, los Departamentos pueden modificar el libro de texto. Cuando por razones pedagógicas se considere conveniente su cambio antes de finalizar los cuatro años reglamentarios, el Departamento solicitará autorización de la Consejería de Educación. Al terminar el curso la Secretaría del Centro hace pública la relación de libros de texto que se utilizarán el año siguiente. Para garantizar el normal aprovechamiento de las clases es obligatorio acudir a ellas con el material escolar establecido por el profesorado. La relación de libros de texto para el curso 2011/2012 que los distintos departamentos han propuesto está a su disposición en los tabloneros de anuncios del Instituto y en la página web del Centro.

6.- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES

La Asociación de Padres y Madres se reúne periódicamente en asamblea en las dependencias del Centro y son reuniones abiertas a cualquier miembro de la comunidad escolar. En la página web del instituto el A.M.P.A. tiene un espacio que facilita la transmisión de información y la comunicación con las familias. La primera **ASAMBLEA GENERAL del AMPA** se celebrará el **MIÉRCOLES 26 de OCTUBRE de 2011** en el Salón de Actos a las 18h00.

7.- NORMAS RELATIVAS A LAS FALTAS DE ASISTENCIA

La asistencia a clase es obligatoria para todo el alumnado. El Centro, a través de los Tutores y de la Jefatura de Estudios, informará periódicamente a los padres madres y/o tutores legales sobre la inasistencia a las clases de sus hijos. La falta injustificada a clase constituye una conducta contraria a la convivencia y, en consecuencia, lleva asociada la imposición de las medidas pertinentes. En ningún caso son justificables las faltas a clase para ir a la biblioteca, preparar exámenes, etc. La comunicación del motivo de la falta por parte del alumnado se realiza presentando el correspondiente justificante.

Les recordamos que en estos casos de ausencia justificada, deberán pedir a sus hijos el impreso para la justificación de faltas, que podrán recogerlo en las porterías y que deberá ser entregado al tutor/a en un plazo máximo de dos días después de la reincorporación a clase.

El correspondiente justificante deberá estar firmado por los padres o tutores legales en el caso de los menores de edad. El tutor/a decidirá si lo considera válido, lo firmará, dando su visto bueno, y el alumno/a lo entregará a cada profesor afectado para que lo firme, devolviéndolo al final al tutor.

El comienzo y la finalización de las clases se corresponderá con el horario establecido. El timbre orientará sobre el cambio de las mismas. La entrada del profesor/a marcará la pauta para la consideración de falta de puntualidad de los alumnos/as. Los alumnos que deban asistir a aulas específicas (optativas, laboratorios, desdobles, etc.) tendrán un margen de 5 minutos para incorporarse a su nueva clase.

La asistencia a las tutorías, de la misma forma que ocurre con el resto de las materias, es **obligatoria para todo el alumnado**.

El número máximo de faltas de asistencia injustificadas establecido por el Consejo Escolar, que exigirá la aplicación de los sistemas extraordinarios de evaluación, se recoge en la siguiente tabla:

| Horas de clase/semana | 1 h | 2 h | 3 h | 4 h | 5 h |
|-----------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1º aviso | 2 faltas | 4 faltas | 6 faltas | 7 faltas | 8 faltas |
| 2º aviso | 4 faltas | 8 faltas | 11 faltas | 14 faltas | 17 faltas |
| 3º aviso | 6 faltas | 11 faltas | 16 faltas | 21 faltas | 26 faltas |

Cuando el alumno/a alcanza el tercer apercibimiento será evaluado mediante los sistemas extraordinarios de evaluación establecidos.

Los Centros educativos están obligados a realizar un control exhaustivo de las faltas de asistencia del alumnado de escolaridad obligatoria (ESO). En este sentido, la Dirección del Instituto informará a comienzos de cada mes a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de las faltas injustificadas de los alumnos de Secundaria, así como de las posibles situaciones de desatención familiar que puedan sufrir dichos alumnos, con el fin de que se hagan llegar a la autoridad competente en la Dirección General de Protección del Menor.

Por otra parte, como medida complementaria para evitar el absentismo escolar del alumnado de Secundaria Obligatoria, el profesorado de primera hora de clase comunicará a través del SGD la relación de alumnos que han faltado a esa primera hora. El Centro advertirá de esta circunstancia a los padres o tutores legales a lo largo de la jornada escolar mediante el envío de un mensaje de texto al teléfono móvil facilitado por las familias para tal fin.

Bajas de oficio de matrícula para alumnos de Bachillerato por absentismo injustificado: si una vez iniciadas las actividades lectivas en las enseñanzas postobligatorias se observase la inasistencia injustificada **durante diez días lectivos**, la directora se dirigirá al interesado a fin de conocer las razones de dicho absentismo. Cuando no exista causa justificada le requerirá para su incorporación inmediata a las actividades académicas del curso, con la advertencia expresa de que, en caso de no producirse ésta, se procederá a realizar una baja de oficio de matrícula.

Por todo esto, pedimos a las familias de nuestros alumnos/as que pongan un interés especial en el seguimiento de las faltas de asistencia de sus hijos/as al Centro. En este sentido solicitamos su colaboración en varios aspectos:

- Se nos informe (a través del teléfono o correo electrónico) de la posibilidad de una falta de asistencia continuada de sus hijos/as por motivos justificados, como podría ser una enfermedad prolongada.
- Después de una ausencia de sus hijos/as al Centro, éstos traigan el parte de justificación debidamente firmado.
- Devolver con la mayor brevedad, una vez firmado el acuse de recibo, las informaciones que les lleguen a través de sus hijos/as.



Desde el apartado **“CALIFICACIONES Y FALTAS DE ASISTENCIA”** de nuestra página web los padres pueden acceder al Sistema de Gestión Docente y consultar las notas y las observaciones del profesor durante la clase relacionadas con el seguimiento del alumno en cada materia o con su comportamiento. Para acceder el usuario será el DNI sin la letra del padre o madre y la contraseña será el número de expediente del alumno/a (nº de 4 dígitos que figura en el carné escolar).

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dado el interés formativo de este tipo de actividades, tanto desde el Centro como desde las familias es importante que se potencie su realización.

Se consideran "complementarias" aquellas actividades lectivas que se desarrollan en momentos y espacios que no son los habituales (fuera del aula o del centro). Son evaluables y de carácter obligatorio realizándose, generalmente, dentro del horario escolar.

Se consideran "extraescolares" aquellas actividades que están encaminadas a procurar la formación integral del alumnado, se desarrollan generalmente fuera del horario lectivo y no son obligatorias para el alumnado ya que no pueden formar parte de su proceso de evaluación.

Actividades que llevan consigo la salida del Centro del alumnado

En caso de que la actividad complementaria o extraescolar exija la salida del alumnado del Centro y éstos sean menores de edad, se requerirá previamente la autorización de los padres, madres o tutores legales para lo cual el profesorado que las organice remitirá a las familias la documentación indicada en la Orden 19 de enero de 2001, por la que se dictan las instrucciones sobre las medidas de seguridad que debe aplicar el profesorado acompañante en las mismas (BOC 2001/011-miércoles 24 de enero de 2001).

En el sobre de matrícula se insertó el Anexo II- B con el fin de obtener la autorización, de las familias, para las actividades "complementarias" que se realicen durante todo el curso en las cercanías del Centro.

Según acuerdo del Consejo Escolar se considera "cercanía" además de la ciudad de La Laguna aquellos lugares de Santa Cruz a los que el alumnado accede con facilidad y a los que se realizan visitas con cierta asiduidad: Museos, Medios de Comunicación, Recinto Ferial...

De cara a la seguridad del alumnado, dentro y fuera del centro, es importante que las familias cumplimenten debidamente el apartado referido a las circunstancias de interés del alumnado (enfermedades, dieta, contraindicaciones medicinales etc.) y que en la secretaría del Centro consten dichos datos debidamente actualizados.

En las actividades que se realicen fuera de las cercanías, se necesitará la autorización familiar según el Anexo II-A que les será remitido a éstas en el momento oportuno para que lo devuelvan debidamente diligenciado.

No se admitirá la presencia de ningún alumno/a que no haya presentado la autorización debidamente cumplimentada.

Si durante la actividad sucedieran accidentes o incidentes, lo padres solicitarán en el Centro la información sobre el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Educativa.

Financiación de las actividades

Las actividades se financian con las aportaciones del alumnado, con las ayudas de la Asociación de Padres y Madres y, en su caso, con aportaciones del Centro cuando se contemple en sus presupuestos.

En los viajes y/o excursiones, la AMPA subvenciona una parte del gasto derivado del transporte a aquellos alumnos que han pagado la cuota anual.

9.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE

Desde hace varios años el Ayuntamiento de La Laguna oferta, en horario de tarde, actividades educativas y deportivas, impartidas por monitores contratados junto con una persona que velará por la seguridad del alumnado, que son las siguientes:

ACTIVIDADES DIVERSAS

| TEATRO Y TÍTERES | TALLER DE MATEMÁTICAS |
|------------------------------------|----------------------------------|
| LUNES Y MIÉRCOLES 17h00 – 19h00 | MARTES Y JUEVES 17h00 – 19h00 |

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

| BALONCESTO | FÚTBOL SALA | VOLEIBOL |
|---|-------------|----------|
| Comenzarán en diciembre y aún no se han fijado días ni horarios | | |

10.- OTROS PROYECTOS

- **PLAN LECTOR Y PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECA:** con el objetivo de desarrollar habilidades de comprensión lectora y expresión escrita se dedicará en el centro en todos los niveles de la ESO veinte minutos a la lectura libre cada día. La coordinadora de ambos proyectos es Doña Dulce de la Cruz Yanes.
- **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN ESCOLAR Y FAMILIAR DE CONDUCTAS ADICTIVAS:** los tutores de los distintos grupos serán

formados en dos sesiones de tutoría en temas de prevención por Doña Laura Brelles técnico del Proyecto Hombre.

- **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DELEGADOS:** dirigido a delegados y subdelegados de 1º y 2º de ESO e impartido por el grupo de Scout Ataman. Se compone de cuatro sesiones de formación, una hora en horario lectivo y seis horas distribuidas en tres jornadas de tarde.
- **PROTOCOLO Y HABILIDADES SOCIALES:** dirigido a alumnado de 1º de bachillerato que colaborará en la organización y realización de los actos del centro.
- **PROYECTO DE MEDIO AMBIENTE:** se desarrollará en todos los niveles e intentaremos con determinadas acciones contribuir a despertar en el alumnado una mayor sensibilidad ante los problemas medioambientales y actitudes más activas para la conservación del mismo. Conjuntamente se formará un grupo de Senderismo coordinado por Don Diego Amador que realizará una serie de excursiones por parajes representativos de los distintos ecosistemas de nuestra isla. Dichas salidas serán de carácter mensual y en horario no lectivo.
- **PROYECTO DE VOLUNTARIADO:** para alumnado de 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato. Se realizarán labores de voluntariado social con las instituciones Los Hermanos de la Cruz Blanca y Asilo. También habrá este año un voluntariado medioambiental conjuntamente con el Área de Medio Ambiente del Cabildo.
- **PROYECTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR INTERNET:** desarrolla nuestra radio escolar. Sus reuniones son los miércoles en el recreo. El coordinador Don Ricardo Francos.
- **HUERTO ESCOLAR:** desarrollado por Doña Marta Casariego y el grupo de 4º ESO E.
- **PROYECTO DE TRADICIONES BELENISTAS Y ALFOMBRA DEL CORPUS:** coordinado por Doña Carmen Darías.
- **PROYECTO DE ASTRONOMÍA:** se desarrollarán distintas salidas para la observación de planetas y estrellas que irán complementadas con charlas sobre el tema. Su coordinador es Don Francisco Garrido.

- **PROYECTO DE COEDUCACIÓN CANARIAS-SENEGAL-HAITÍ (IES CANARIAS CABRERA PINTO-LYCÉE DHARA-IFP ANSE À PITRES):** coordinado con la Red Canaria de Escuelas Solidarias, este proyecto pretende que nuestro alumnado conecte directamente con chicos y chicas que viven otras realidades sociales y culturales, intercambiando entre ellos conocimientos e inquietudes, creando lazos de amistad personales y colectivos. Coordina el proyecto Don Rafael Blanco.
- **RED CANARIA DE ESCUELAS SOLIDARIAS:** coordina la Red en nuestro centro Don Rafael Blanco. Sus reuniones se celebran los recreos de los jueves.
- **RED CANARIA DE ESCUELAS SOSTENIBLES:** coordina la Red en nuestro centro Don Cristina Álvarez Rodríguez. Sus reuniones se celebran los recreos de los martes.

11.- INTERCAMBIOS CULTURALES

Los proyectos de intercambio para el presente curso escolar:

- **SEMANA BLANCA:** organizada por el Departamento de Educación Física y dirigido al alumnado de primero de bachillerato y de segundo con la optativa de Acondicionamiento Físico. Se celebrará del día 13 al 19 de febrero.
- **Intercambio con Francia:** coordinado por el Departamento de Francés y dirigido al alumnado de francés de segundo de bachillerato. Nuestro alumnado viajará a Bordeaux del 9 al 16 de diciembre.
- **INTERCAMBIO CON ITALIA:** coordinado por el Departamento de Italiano y dirigido al alumnado que curse italiano como primera y segunda lengua en el nivel de 2º de bachillerato. Nuestro alumnado viajará a Florencia del 13 al 20 de noviembre.
- **INTERCAMBIO CON NORUEGA:** organizado por profesoras de Secciones Bilingües y dirigido a los alumnos y alumnas de 1º de la Bachillerato. El alumnado viajó a Trondheim del 5 al 12 de octubre.
- **INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS:** el alumnado de 2º ESO bilingüe viajará a San Mamés, Madrid, del 30 al 5 de noviembre.

- **INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN ITALIANO:** el alumnado de 2º de bachillerato con italiano como primera y segunda lengua viajará a Florencia durante la semana de Carnavales.

12.- ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AMPA:

Para el presente curso escolar el AMPA del centro ha programado la siguiente actividad extraescolar:

Programa de Formación en técnicas de estudio: impartido por M^a José González Florido. El taller está pendiente de ser confirmado tanto en cuanto a fechas como en lo que se refiere a precio y subvención.

www.iescabrerapinto.com
www.iescabrerapinto.com

www.iescabrerapinto.com
www.iescabrerapinto.com